

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2647/20

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 17-12-2020 se expone al público el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pedro Bernardo, 17 de diciembre de 2020.

El Secretario, *Sergio Redondo Rodelas*.